

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35952 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1091/14, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Boada Ordís Correduria d'Assegurances, Sociedad Limitada con CIF B17778234, con domicilio en calle Joan Bautista la Salle, número 42, bajos, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 31 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044737-1